La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la actividad que la familia Delorenzo viene desarrollando en la zona de Ensenada Zaratiegui, Babía Lapataia e Isla Redonda a través de la empresa Isla Verde, quien con su accionar genera hechos y acciones que consolidan nuestro perfil histórico soberano, cultural, geográfico y turístico en el extremo insular sudoeste de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº /03.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo